



LAGUNA BLANCA,

16 MAY 2019

Nº 669 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº421 (Sección "D"), de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 16/2019 del Área Salud Municipal, de fecha 25 de abril de 2019, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº13, de fecha 02 de Mayo del 2019, que aprueba modificación presupuestaria Nº16/2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 16/2019, por un monto de \$4.883.653.-, que se realiza, para el ingreso de los dineros correspondientes a la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo y su pago al personal de planta., según detalle:

ÁREA SALUD- PRESUPUESTO SALUD

	AUMENTO DE INGRESOS- PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.05.03.006.002.005	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	\$4.883.653.-	--

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS – PRESUPUESTO SALUD	\$4.883.653.-	--
--	---	---------------	----

	AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.21.01.003.002.003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.813	\$4.883.653.-	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	\$4.883.653.-	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB/sec

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ABRIL 25 DE 2019

A: **H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**
DE: **ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°16/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) **1 AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO SALUD - PLANTA**
ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMP. COLECTIVO \$ 4.883.653

A) **2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD - PLANTA**
Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley 19.813 \$ 4.883.653

AREA: SALUD - PRESUPUESTO SALUD

	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO SALUD - PLANTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.05.03.006.002.005	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMP. COLECTIVO	\$ 4.883.653	\$ -

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO SALUD - PLANTA	\$ 4.883.653	\$ -
--	--	--------------	------

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD - PLANTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley 19.813	\$ 4.883.653	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD - PLANTA	\$ 4.883.653	\$ -

MODIFICACION CORRESPONDIENTE AL INGRESO DE LA ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEM. COLECTIVO PARA SU PAGO AL PERSONAL DE PLANTA.





Miguel Peña <miguel.pena@mlagunablanca.cl>

REVISIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 16,17 Y 18 DE LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPAL , RESPECTIVAMENTE.

1 mensaje

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

30 de abril de 2019, 12:19

Para: Miguel Peña <miguel.pena@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>
Cc: Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Ricardo Ritter <ricardo.ritter@mlagunablanca.cl>, Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>, Maria Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>, Rody Hernandez <rody.hernandez@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>

Estimados :

Revisadas las Modificaciones Presupuestarias N° 16,17 Y 18, de las áreas de Educación, Salud y Municipal, se informa lo siguiente :

MODIFICACIONES 16 ÁREA SALUD, 17, ÁREA EDUCACIÓN Y 18 ÁREA MUNICIPAL : APROBADAS.

Saludos Cordiales,

**Maricel Garay Cárdenas**

Directora de Control

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Ruta 9 Norte Km 100

56-61) 2311136

3 archivos adjuntos

-  **N16 - MODIFICACION PRESUPUESTARIA - SALUD25.04.2019.xls**
56K
-  **N17 - MODIFICACION PRESUPUESTARIA - EDUCACION 25.04.2019.xls**
56K
-  **N18 - MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MUNICIPAL 25.04.2019.xls**
57K